

# EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Diario Católico de Noticias

Franqueo concertado  
Apartado de Correos  
número 31  
Dirección telegráfica:  
DEFENSOR  
TELEFONOS  
Urbano . . . 325  
Interurbano . . 19

Sábado 4 Diciembre 1926

Redacción  
Administración  
e Imprenta  
Ambrosio de Morales  
número 8

AÑO XXVIII.—Núm. 8.770

## LA VOZ DEL PAPA

### LA PERSECUCION RELIGIOSA EN MEXICO

(CONTINUACION)  
EL PAPA RELATA LA PERSECUCION

No es preciso, Venerables Hermanos, rehacer desde atrás la narración de las dolorosas calamidades de la Iglesia mexicana. Basta recordar que las frecuentes revoluciones de estos últimos tiempos desencadenaron las más de las veces luchas y persecuciones contra la Religión, como en 1914 y en 1915, cuando hombres que parecían manifestar todavía la anti-guerra secular, se ensañaron contra el culto de Dios y contra las virgenes consagradas a Dios y contra los lugares y los objetos destinados al culto, de modo tan despiadado, que no ahorraron injuria alguna ni ignominia ni violencia.

Pero tratándose de hechos notorios, contra los cuales públicamente alzamos Nuestra protesta, y de los cuales la prensa diaria habló profusamente, no es éste el caso de deplorar con más extensión; sino que en estos últimos años, sin consideración a la justicia y a la razón, a la lealtad y a la humanidad, de los delegados apostólicos enviados a México, el uno fué expulsado del territorio; al otro le fué prohibido volver al Estado, de donde había salido por breve tiempo por motivos de salud, y un tercero fué tratado con no menos hostilidad y obligado a retirarse.

Tal modo de obrar—aun desconciando que nadie como aquellos ilustres personajes podía ser más apto negociador y mediador de paz—evidente mente está visto cuánto se haya faltado también tanto a su dignidad arquiépiscopal y a su honorífico cargo, como especialmente a Nuestra Autoridad por ellos representada.

Son estos hechos dolorosos y graves. Pero las arbitrariedades que vamos a añadir, Venerables Hermanos, son sobremanera contrarias al derecho de la Iglesia, y mucho más dañinas todavía a los católicos de esa nación.

Examinemos primeramente la ley sancionada en 1917 con el nombre de Constitución política de los Estados de México. Por lo que se refiere a Nuestro asunto, proclamada la separación de la Iglesia y del Estado, a la primera, como persona despojada de todo honor civil, no se le reconoce algún derecho en el presente y se le prohíbe adquirir en lo venidero; a los magistrados civiles se les da facultad de mezclarse en el culto y en la disciplina externa de la Iglesia; los sacerdotes se equiparan a otros profesionales y obreros, pero con la diferencia de que, no solamente deben de ser mexicanos de nacimiento y no exceder el número establecido por los legisladores de cada uno de los Estados, sino que quedan privados de los derechos políticos y civiles, é iguales por ellos a los malhechores y delincuentes.

Se prescribió además que, juntamente con una Comisión de diez ciudadanos, los sacerdotes deben informar al magistrado de su entrada en posesión de un templo o de su traslación a otro; partiendo los votos religiosos las Ordenes y Congregaciones religiosas no se permiten ya en México.

Queda prohibido el culto público, excepto dentro de la Iglesia, y bajo la vigilancia del Gobierno; se decreta que las Iglesias sean propiedad del Estado; palacios episcopales, rectores, seminarios, casas religiosas, hospitales y todos los institutos de beneficencia han sido sustraídos también a la Iglesia. Esta no retiene ya el dominio de nada; cuanto posee a tiempo de aprobarse la ley se ha devuelto a la nación, dando facultad a todos para denunciar los bienes que parecieran poseídos por la Iglesia por interpuerta persona; y basta, según la ley, para dar fundamento a la acción judicial la simple presunción.

## Don Andrés Tornos

Uta afirmación, ante todo, para que la malicia no haga deducciones erróneas:  
En España, no sólo no es raro, sino que es frecuentísimo, el hallazgo de funcionarios de la Magistratura de indiscutible integridad moral; obligados más que los de cualquiera otra clase del Estado a guardar las apariencias externas y a presentarse sin mancha en la toga y sin sombra en la conducta, cumplen esa obligación digna y austeramente, arrojando todos los sacrificios.

Acostumbrado a pensar bien de todo el mundo y no encuentro apoteogma más indignante que el de «plena mal y acertadas», es decir, injuria y calumnia mentalmente a un prójimo a quien no conoces. Si estos malos pensamientos, así como constituyen una grave falta moral constituyeran una falta legal, ¡cuántos no irían a la cárcel o al destierro!

Pero, en fin, del mayor número de los magistrados, incluso los que de ellos hayan pasado mal, tienen que juzgar bien, porque la ley queda demostrada cuando constantemente se es objeto de tentación y siempre se triunfa de ella. Tal es el caso de la Magistratura española.

Uno de estos magistrados integérrimos, don Andrés Tornos, acaba de fallecer. Ocupaba el puesto preeminentemente de la carrera, la Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia, al que llegó por antigüedad y después de haber subido uno a uno los peldaños de la escala.

Le conocí y traté hace cerca de veinticinco años, cuando era abogado fiscal del Supremo, y desde entonces he podido, en multitud de ocasiones, comprobar que entre otras no menos excelentes, se juntaban en él estas dos cosas: dominio de la ciencia del Derecho en todas sus ramas; vida consagrada a ella por irresistible vocación.

Y por eso en todos los cargos, desde el más humilde al más alto, fué siempre el mismo y lo mismo, sencillo, cariñoso, llano, accesible; porque ninguna de esas condiciones negativas de las del estiramiento y la rigidez, estorbaban su propósito inquebrantable, su inclinación natural de servir a la justicia.

La vida y la muerte se suelen corresponder como la premia y la consecuencia. El que vive como un buen cristiano, muere con la ejemplaridad de un buen creyente. Larga y dolorosa ha sido la enfermedad a la serie de enfermedades que han acabado con la existencia del señor Tornos; pero más fuertes que sus dolores fueron sus esperanzas y sus alientos, derivados del firme creer que se empieza a morir cuando se nace, y se empieza a vivir cuando se muere.

## Por tierras andaluzas

Los propagandistas obreros, la presidenta de la Confederación Mercedes Quintanilla, y la señora María Nieto, tomaron parte en la Semana Social: la primera desarrolló el tema «Home-naje de las obreras católicas a la Santísima Virgen...» fué ovacionada... Lo merecía y es tanto mayor su mérito cuanto que no tiene, ni puede tener la facilidad, el tiempo, de estudiar, de conocer a fondo los problemas sociales. Verdad es que todo ello lo reemplaza con su entusiasmo y su amor a la Acción Social Católica y dentro de ella a la parte de la sindicación católica femenina.

La segunda tenía un tema sugestivo: «Dónde ha de estar la mujer, en el hogar, fuera de él... es un enigma cuya solución es harto difícil...» Desde luego que la conferenciante dejó bien señalada la tesis de que la mujer casada ha de estar en su casa, a ser posible, pues cuando se va de ella, el hogar padece, los hijos están abandonados, el marido empieza por buscar fuera de su casa la comodidad que no halla en la suya, en una palabra que las desventajas superan con creces a las ventajas que algunas personas les conceden.

Durante las sesiones hubo música y recitaron poesías varias señoritas, en especial María del Pilar López de Ere-go de Bellido, que lo hizo admirablemente.

Se leyeron trabajos de las señoritas María de Perales, Julia G. Herreras, etcétera, etcétera.

Y finalmente, la sesión de clausura puso término brillantemente a estas sesiones que serán seguramente provechosas para Andujar, y de las que, como finalidad práctica hemos presentado tres conclusiones relativas a A. C. de la Mujer, a los Sindicatos católicos femeninos y a la fiesta de la Madre. En dicha sesión el tema, como ya se ha dicho, que habo de desarrollar fué acerca de la familia, base del bienestar social y de engrandecimiento para la patria. Las elocuentes y sentidas palabras del Excmo. Sr. Obispo de Jaén, hicieron el resumen de la semana social, bendiciendo al término a los asistentes al acto.

En sucesivas crónicas hablaré de Jaén, Linares, etc., y de la actuación deficiente del elemento católico femenino en esos puntos, porque habrían de arrepentirse de su pasividad, muy culpable hoy.

Terminamos ésta diciendo, que la excursión al Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza, situado en el pico más alto de Sierra Morena. Imagen milagrosísima y venerada con amor intenso por los hijos de la comarca, fué una de las raras más hermosas de la Semana Social Femenina, y que, con devoción muy grande nos postramos a las plantas de la Virgen, y como mulgamos en su camarín.

## El crecimiento telefónico de España

En veinte meses se han inaugurado 962 Centrales interurbanas. La Compañía Telefónica Nacional de España, no envía una detallada relación de las Centrales urbanas e interurbanas inauguradas desde el 15 de Febrero de 1925 al 30 de Noviembre de 1926. Ella es la prueba más concluyente de la intensa labor desarrollada para dotar de teléfono a tantas poblaciones, antes aisladas del resto de España, y otras sin red urbana hoy tan necesaria para la vida social, industrial y comercial de los pueblos.

La cifra es verdaderamente asombrosa: 962 estaciones nuevas en tan corto número de meses, es cosa a que no estábamos acostumbrados.

Al constituirse en primeros de Febrero de 1925, la Compañía Telefónica Nacional de España, y recibir las aportaciones del Estado y de la antigua Compañía Peninsular de Teléfonos, se hizo cargo de 887 Centrales y este número lo ha hecho crecer hasta llegar a inaugurar 962 en sólo veinte meses de labor incesante.

Sería prolijo enumerar en este trabajo las 962 nuevas Centrales. Nos limitaremos a citar las inauguradas en el pasado mes de Noviembre, que suman 15 urbanas y 32 interurbanas.

En el primer Distrito Telefónico, se han inaugurado las siguientes Centrales interurbanas: Almorox, Perales de Tajuña, Villarejo de Salvanés, Jadraca, San Martín de Valdeiglesias, Escalona, Cebreros y Fuentesdeusa.

En el segundo Distrito, las urbanas de Caspe, Almunia, Rieja y Alagón y la línea de Caspe Alcañiz.

En el tercer Distrito, las interurbanas de Oyón, Echevarría, Barrinaga, Gámez, Fica y Pruniz, y las urbanas de Corella, Cintruénigo y Fitero.

## Transformaciones atmosféricas en todo el mundo

En México se registran grandes aguaceros. Los ríos de la que se llama Nueva España no pueden contener las masas de agua que reciben, y al desbordarse causan inundaciones que perjudican seriamente al campo y a sus productos.

Extraordinarias lluvias se anuncian también en California. Todos estos cambios climatológicos reinan en la mayor parte de las regiones del Globo. El rasgo característico de estas transformaciones de la atmósfera es el advenimiento de aire húmedo procedente de las regiones cálidas. El clima de una determinada región depende, como ya sabemos, de su situación en medio de las grandes zonas climáticas que marcan en mayor o menor grado, se extienden alrededor del planeta terráqueo. Estas zonas se hallan bien delimitadas sobre los Océanos; en cambio en los Continentes, donde alterna la tierra con el agua, sufren desviaciones considerables.

Las perturbaciones del clima que se han observado actualmente en todo el mundo, se explican fácilmente según el Dr. Karl Knopch, como manifestaciones de un cambio de lugar de las principales zonas climáticas, en dirección hacia el Norte.

Las sequías registradas en Venezuela y la Guayana son originadas por una desviación de la zona ecuatorial de lluvias en sentido septentrional. En las recientes lluvias caídas en México volvimos a encontrar tal desviación, mientras que en Venezuela sopla ahora el arido monzón del Sudeste.

La frecuencia extraordinaria de lluvias encuentra su explicación en el hecho de que el máximo de las mismas, situado generalmente sobre los Azores, se ha dirigido hacia el Norte empujando a la vez otro máximo a lo largo de las costas del Noroeste europeo.

Este último máximo intercepta la corriente atmosférica que desde el Oeste y Norte tiende a invadir la Europa occidental; por eso se considera difícil que el aire frío, pobre en vapor de agua, alcance a los países europeos limítrofes con el Atlántico.

En opinión del eminente meteorólogo Dr. Knopch, se ignora cuáles son las fuerzas que causan estos trastornos atmosféricos. Pero cree que no son más que la repetición del fenómeno ya anteriormente observado, y así como en la atmósfera terrestre, después de las extremas desviaciones de otras épocas, volvió a restablecerse el equilibrio del estado intermedio, también en la presente ocasión experimentaremos un retroceso hacia la normalidad.

## Hoja del Calendario

Día 4. San Sabas. Humildad de corazón. MÁXIMAS POR EL P. VILARRO.  
Muchos se quejan a Dios por cosas de que ellos solos tuvieron la culpa.  
JUBILEO CIRCULAR. Del 3 al 7 on San Nicolás.  
Intención del mes. Que sean sancionados los eternos derechos de Dios y la realza universal de Jesucristo por las mismas leyes civiles.  
Puede visitarse diariamente al Santísimo en las Esclavas.  
En cuarta plana se publica diariamente el detalle de los cultos.

## LUQUE

Por la tarde del miércoles 24 salió en procesión la Cruz que los padres dejan como recuerdo de la misión, este acto fué presidido por las dignas autoridades locales y acompañado de los niños de las Escuelas, asociaciones religiosas de hombres y mujeres y por la banda municipal, durante el trayecto se cantaron sin cesar muchos cánticos e himnos, la carrera de la procesión estaba adornada con colgaduras y al llegar la Santa Cruz a la puerta de la parroquia, el P. Vicente arregó al pueblo congregado en la plaza, terminando con vivas a la Santa Cruz y pueblo Católico de Luque, a los que este veintiduro contestaba vitoreando a los padres misioneros.

Por la noche rezado el Santo Rosario y hechos los avisos por el P. Pesado, que nos dijo que ellos no contentos con haber devuelto la vida a muchas almas que se encontraban muertas por el pecado, no querían abandonar este pueblo sin tener un recuerdo para nuestros difuntos y nos anunció que a la mañana siguiente uno de los padres celebraría la santa misa por ellos y rogó que acudieran a ella y a recibir la sagrada comunión.

Después el P. Vicente subió al púlpito, y todo emocionado, pronuncia su último sermón, que fué de gratitud a las autoridades por su asistencia a los actos de la Misión, a los maestros y maestras por su cooperación, a los señores sacerdotes por el amor y cariño con que les habían tratado y al pueblo en general por su asistencia y valentía apesar del temporal de lluvias que hemos tenido durante los días de la Misión; después nos dió la bendición papal y la bendición especial del misionero en nombre de 6 000 Redentoristas que por el mundo entero trabajan en la grande obra de la salvación de las almas.

## Para las Escuelas Salesianas

Tercera lista de donativos recibidos para las obras de ampliación de las Escuelas Salesianas de esta capital, con motivo de los 25 años de la fundación de las mismas.  
Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo (segundo donativo), 5 000 pesetas; excelentísimo Ayuntamiento, 3 000 pesetas; señores Carbonell y Compañía (2.º donativo), 1 250; Excmo. Sr. Duquesa viuda de Osuna, 100; doña Angela López de Alvar (2.º donativo), 400; doña Josefa Calderón viuda de Alvarez del Old (2.º donativo), 500; don Manuel Jiménez, 100; don Jerónimo Padilla, 100; doña Aurora Solo de Saldívar, (de Puebla de Alatorre) 500; don Tomás Poce, 25; doña Francisca Eurlle viuda de Gutiérrez de los Rios (2.º donativo), 500; don José Gutiérrez de los Rios, 50; muy ilustre Sr. D. Juan E. Seco de Herrera, 100; M. I. S. D. Lucas Redondo, 100; muy ilustre señor don Francisco Muñoz Romero, 25; don Gabriel Murillo, (de Hinojosa del Duque), 700; Un devoto de María Auxiliadora, 200.

## Gobierno Civil

Visitaron al gobernador civil, don Carlos Romero, el alcalde de Castro del Río y don Rafael de Montia.  
Se han expedido licencias de casa a favor de don José Mejías Rodríguez, don Juan Díaz Reyes, don Salvador Arenas Ordóñez, don Rafael Arenas Muñoz, don Rafael Morales Tarifa, don José Arévalo Pérez y don Ramón Arévalo Jiménez, de Córdoba; don Casimiro Fernández Fernández y don Rafael Ferrer Benítez, de Villa Haría; don Antonio Muñoz Muñoz, de Palma del Río; don Juan Antonio Arjona Sanchez, de Ismajar; don Alfonso Porras González de Canales, de Pedro Abad; don Jesús Vega Leal, de Montoro; don Manuel Romero Sanjafo y don Rafael Prieto García, de Fuente Obejuna; don Juan Gil Sánchez, de Hinojosa del Duque, y don Francisco Sánchez Castulo, de El Viso.

## Ateneo de la Torre Vencaid SAN JOSÉ

FABRICA DE SOMBREROS Y MUEBLES  
LA PALMA  
Venta de toda clase de máquinas, muebles y camas, sembrados en todas las partes y medidas especiales.  
SEÑOR MARIA I.—CÓRDOBA

## F. Quijo DENTISTA

Calle San Juan, sin número

## Marcas de Sombreros

que se han impuesto a fuerza de calidad y precios:  
FIELTROS:  
Palarea, — Fite,  
Roche, — Valera,  
Gijón, — Lora,  
Terlopeos Italianos «Panizzas», a 40 pesetas.  
Velour austriacos «Habig», a 60 pesetas.

## La curación de la DIABETES

VINO URANADO PESQUI  
hace disminuir un gramo por día.  
El Azúcar Diabético  
da fuerza y vigor, calma la sed e impide los accidentes diabéticos, gaugrosa, antrax, etc.  
De venta en todas las farmacias  
Este periódico se publica con censura eclesiástica

## Sociedad de Ganaderos

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
Precios de cotización del 7 de Diciembre hasta nuevo aviso:  
Vaca con hueso, kilo . . . 4,40 ptas.  
Idem sin hueso . . . 6,08  
Ternera con hueso . . . 4,70  
Id. sin hueso . . . 6,48  
Macho . . . 3,20

## RESES MAYORES

D. Rafael Baena, 2 a 4 18 pesetas; don José Legana, 1 a 4 18; don Isidro Barbudo, 2 a 4 18; don Luis Muñoz, 4 a 4 19; don Antonio Nátera, 2 a 4 19; don Esteban Díaz, resto, a 4 20.

## TERNERAS

D. Juan F. Pérez, 3 a 4 50; D. León García, 3 a 4 50.  
MENORES  
D. Enrique Salinas, 6 a 2 70; don Esteban Díaz, 15 a 2 70; don José Valera, 10 a 2 70; don Francisco Martínez, resto, a 2 70.  
Los precios libres para el entrador son:  
De 3 a 3 a 3 95 pesetas para el ganado vacuno; a 4 10 para terneras, y a 2 45 para lanar y cabrio.

## Liquidación-En la Comercial Tejidos-Aroca Raya

Calle Claudio Marcelo y M.ª Cristina.  
Baja del costo, 20 por 100 en todos los artículos.

### Comisión Provincial

Se celebró ayer sesión y se tomaron 60 acuerdos en su mayoría de trámite, o de régimen interior y relativos a los establecimientos benéficos.

A demás conseguir como gratificación el haber que percibe el médico interno don Pedro Pablos Barbudo.

Au orizar a don Manuel Carriero Vacas a que practique en el Hospital de Aguados.

Autorizar a los directores de los establecimientos benéficos para que den a los acogidos los extraordinarios que son costumbre en Pascua.

Conceder a las señoritas Rosario y Angela Romero de Torres, como orfanda, la pensión de viudedad que disfrutaba su señora madre.

Quedar enterada de una real orden del ministerio de la Gobernación, fecha 20 de Noviembre, resolviendo una petición formulada por el Colegio de Abogados de Córdoba sobre rebaja de estúdios personales.

Autorizar a don Enrique Anaya y don Francisco Labrales, practicar en Aguados.

Proveer en la forma reglamentaria las plazas vacantes en el cuerpo médico de la beneficencia.

Conceder prórroga para las cédulas y personas a los Ayuntamientos de Bujalance y Priego.

Quedar enterados de que ha sido aprobado el plan provincial de caminos vecinales.

D asimismo la petición del Ayuntamiento de Adamuz para que se le rebaje a carta por contingente.

Las resoluciones sobre liquidación y distribución por cédulas personales.

Crear dos pensiones para estudios de escuela.

A adherirse a la petición formulada al Gobierno para que se permita la inversión en el próximo ejercicio de las cantidades que en el presente no pueden ser de la subvención del Estado para caminos vecinales.

Cooperar al homenaje que tributa esta capital a don Ricardo de Montis, elevándole a dos mil pesetas anuales la asignación que percibe como cronista de esta provincia.

Dar las gracias al alcalde de esta capital por un donativo de papel de fumar que ha hecho para los acogidos de los establecimientos benéficos y expresar la satisfacción que en la Comisión provincial produce la buena acogida dispensada al nombramiento de presidente. Este acuerdo se debe a un oficio del Ayuntamiento de Priego felicitando a la Corporación por esta designación.

SE ARRIENDAN

Desde el día locales para oficina en la calle de Jesús María. Informarán, Gerónimo Pérez, 1.

SE ARRIENDAN

Desde el día locales para oficina en la calle de Jesús María. Informarán, Gerónimo Pérez, 1.

Desde el día locales para oficina en la calle de Jesús María. Informarán, Gerónimo Pérez, 1.

Desde el día locales para oficina en la calle de Jesús María. Informarán, Gerónimo Pérez, 1.

Desde el día locales para oficina en la calle de Jesús María. Informarán, Gerónimo Pérez, 1.

Desde el día locales para oficina en la calle de Jesús María. Informarán, Gerónimo Pérez, 1.

Desde el día locales para oficina en la calle de Jesús María. Informarán, Gerónimo Pérez, 1.

Desde el día locales para oficina en la calle de Jesús María. Informarán, Gerónimo Pérez, 1.

Desde el día locales para oficina en la calle de Jesús María. Informarán, Gerónimo Pérez, 1.

Desde el día locales para oficina en la calle de Jesús María. Informarán, Gerónimo Pérez, 1.

Desde el día locales para oficina en la calle de Jesús María. Informarán, Gerónimo Pérez, 1.

Desde el día locales para oficina en la calle de Jesús María. Informarán, Gerónimo Pérez, 1.

Desde el día locales para oficina en la calle de Jesús María. Informarán, Gerónimo Pérez, 1.

Desde el día locales para oficina en la calle de Jesús María. Informarán, Gerónimo Pérez, 1.

### Del Magisterio

La Sección de Badajoz pide varios datos para completar el expediente de clasificación de la maestra jubilada doña Petra Leonor Rejerra Núñez.

—Se ha concedido al Director del Campo agrícola anejo a la escuela nacional de Espejo que dirige don J. Manuel Muñoz Pérez, 500 pesetas como gastos para dicho campo.

—Según nuestras noticias, se está estudiando la forma de realizar las oposiciones restringidas para que los ejercicios se acorquen lo más posible a la apreciación del trabajo del maestro en la escuela.

Desde luego se puede afirmar que la convocatoria traerá novedades y que no se repetirá lo de las famosas memorias, que redactaba el que quería, y el que no, encargaba a los dedicados a ello por una recompensa mayor ó menor.

Desde luego se puede afirmar que la convocatoria traerá novedades y que no se repetirá lo de las famosas memorias, que redactaba el que quería, y el que no, encargaba a los dedicados a ello por una recompensa mayor ó menor.

Desde luego se puede afirmar que la convocatoria traerá novedades y que no se repetirá lo de las famosas memorias, que redactaba el que quería, y el que no, encargaba a los dedicados a ello por una recompensa mayor ó menor.

Desde luego se puede afirmar que la convocatoria traerá novedades y que no se repetirá lo de las famosas memorias, que redactaba el que quería, y el que no, encargaba a los dedicados a ello por una recompensa mayor ó menor.

Desde luego se puede afirmar que la convocatoria traerá novedades y que no se repetirá lo de las famosas memorias, que redactaba el que quería, y el que no, encargaba a los dedicados a ello por una recompensa mayor ó menor.

Desde luego se puede afirmar que la convocatoria traerá novedades y que no se repetirá lo de las famosas memorias, que redactaba el que quería, y el que no, encargaba a los dedicados a ello por una recompensa mayor ó menor.

Desde luego se puede afirmar que la convocatoria traerá novedades y que no se repetirá lo de las famosas memorias, que redactaba el que quería, y el que no, encargaba a los dedicados a ello por una recompensa mayor ó menor.

Desde luego se puede afirmar que la convocatoria traerá novedades y que no se repetirá lo de las famosas memorias, que redactaba el que quería, y el que no, encargaba a los dedicados a ello por una recompensa mayor ó menor.

Desde luego se puede afirmar que la convocatoria traerá novedades y que no se repetirá lo de las famosas memorias, que redactaba el que quería, y el que no, encargaba a los dedicados a ello por una recompensa mayor ó menor.

Desde luego se puede afirmar que la convocatoria traerá novedades y que no se repetirá lo de las famosas memorias, que redactaba el que quería, y el que no, encargaba a los dedicados a ello por una recompensa mayor ó menor.

Desde luego se puede afirmar que la convocatoria traerá novedades y que no se repetirá lo de las famosas memorias, que redactaba el que quería, y el que no, encargaba a los dedicados a ello por una recompensa mayor ó menor.

Desde luego se puede afirmar que la convocatoria traerá novedades y que no se repetirá lo de las famosas memorias, que redactaba el que quería, y el que no, encargaba a los dedicados a ello por una recompensa mayor ó menor.

Desde luego se puede afirmar que la convocatoria traerá novedades y que no se repetirá lo de las famosas memorias, que redactaba el que quería, y el que no, encargaba a los dedicados a ello por una recompensa mayor ó menor.

Desde luego se puede afirmar que la convocatoria traerá novedades y que no se repetirá lo de las famosas memorias, que redactaba el que quería, y el que no, encargaba a los dedicados a ello por una recompensa mayor ó menor.

Desde luego se puede afirmar que la convocatoria traerá novedades y que no se repetirá lo de las famosas memorias, que redactaba el que quería, y el que no, encargaba a los dedicados a ello por una recompensa mayor ó menor.

Desde luego se puede afirmar que la convocatoria traerá novedades y que no se repetirá lo de las famosas memorias, que redactaba el que quería, y el que no, encargaba a los dedicados a ello por una recompensa mayor ó menor.

Desde luego se puede afirmar que la convocatoria traerá novedades y que no se repetirá lo de las famosas memorias, que redactaba el que quería, y el que no, encargaba a los dedicados a ello por una recompensa mayor ó menor.

Desde luego se puede afirmar que la convocatoria traerá novedades y que no se repetirá lo de las famosas memorias, que redactaba el que quería, y el que no, encargaba a los dedicados a ello por una recompensa mayor ó menor.

Desde luego se puede afirmar que la convocatoria traerá novedades y que no se repetirá lo de las famosas memorias, que redactaba el que quería, y el que no, encargaba a los dedicados a ello por una recompensa mayor ó menor.

Desde luego se puede afirmar que la convocatoria traerá novedades y que no se repetirá lo de las famosas memorias, que redactaba el que quería, y el que no, encargaba a los dedicados a ello por una recompensa mayor ó menor.

Desde luego se puede afirmar que la convocatoria traerá novedades y que no se repetirá lo de las famosas memorias, que redactaba el que quería, y el que no, encargaba a los dedicados a ello por una recompensa mayor ó menor.

Desde luego se puede afirmar que la convocatoria traerá novedades y que no se repetirá lo de las famosas memorias, que redactaba el que quería, y el que no, encargaba a los dedicados a ello por una recompensa mayor ó menor.

Desde luego se puede afirmar que la convocatoria traerá novedades y que no se repetirá lo de las famosas memorias, que redactaba el que quería, y el que no, encargaba a los dedicados a ello por una recompensa mayor ó menor.

Desde luego se puede afirmar que la convocatoria traerá novedades y que no se repetirá lo de las famosas memorias, que redactaba el que quería, y el que no, encargaba a los dedicados a ello por una recompensa mayor ó menor.

Desde luego se puede afirmar que la convocatoria traerá novedades y que no se repetirá lo de las famosas memorias, que redactaba el que quería, y el que no, encargaba a los dedicados a ello por una recompensa mayor ó menor.

Desde luego se puede afirmar que la convocatoria traerá novedades y que no se repetirá lo de las famosas memorias, que redactaba el que quería, y el que no, encargaba a los dedicados a ello por una recompensa mayor ó menor.

Desde luego se puede afirmar que la convocatoria traerá novedades y que no se repetirá lo de las famosas memorias, que redactaba el que quería, y el que no, encargaba a los dedicados a ello por una recompensa mayor ó menor.

Desde luego se puede afirmar que la convocatoria traerá novedades y que no se repetirá lo de las famosas memorias, que redactaba el que quería, y el que no, encargaba a los dedicados a ello por una recompensa mayor ó menor.

Desde luego se puede afirmar que la convocatoria traerá novedades y que no se repetirá lo de las famosas memorias, que redactaba el que quería, y el que no, encargaba a los dedicados a ello por una recompensa mayor ó menor.

### Compañía Telefónica Nacional de España

SUSCRIPCIÓN PÚBLICA DE 150.000 acciones preferentes de 500 pesetas nominales cada una, con dividendo del 7 por 100 anual acumulativo

SE CERRARÁ EL DIA 6 DEL ACTUAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto-ley de 25 de Agosto de 1934, se ofrecen de preferencia en suscripción al mercado español. Los actuales tenedores de acciones preferentes tienen prioridad para suscribir una nueva acción de esta clase por cada una que posean, con la ventaja de recibir las nuevas acciones con el cupón que venen en primero de Diciembre, adherido.

Para justificar el uso de este privilegio, QUE DURARÁ HASTA EL DIA 6 DE DICIEMBRE INCLUSIVE, los actuales tenedores de acciones preferentes deberán presentar a los Bancos en que hagan la suscripción, los cupones número 8 de las acciones que posean, pagaderos desde 1.º de Diciembre.

Las acciones se ofrecen al público a la par y los nuevos suscriptores de acciones, tanto como los accionistas actuales, pueden pedir cuantos informes necesiten y suscribir acciones en los Bancos mencionados o por mediación de cualquier empleado de la Compañía.

PRECIO: 500 PESETAS POR ACCIÓN PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Banco Urquijo S. A. Arnús Garí Banca Marsans Banco Hispano Americano Banco Hispano Colonial Banco de Bilbao sus sucursales, filiales y corresponsales.

### LA CASA NICOLAS GUIRAO SE TRASLADA A LA CALLE DE GONDOMAR Y

Realiza todas las existencias con 25 por 100 de descuento

Abrigos confeccionados para señoras y caballeros con 40 por 100 de rebaja

VENTAS A INMEDIATO CONTADO

### Telegrafo y Teléfono

De nuestro corresponsal Agencia Mencheta

Madrid.—Despachos y conferencias hasta las 7 de la tarde

POLÍTICA

La de hoy publica lo siguiente: Se condena a dos de ellos por robo y homicidio a la pena de muerte.

A otro a una pena de muerte por asesinato de un centinela y a otra pena de muerte por robo y homicidio.

A dos moros hermanos se les condena a 17 años y 4 meses de presidio como cómplices y se absuelve al criado.

Berenguer

Acercos de la enfermedad del comandante general de Ceuta don Federico Berenguer, según las últimas noticias recibidas, parece que el general Berenguer se halla algo mejorado. Ha cesado la hemorragia, que se presenta baxa armante.

De caza

El Príncipe de Asturias y su hermano el infante don Jaime, han marchado hoy a cazar a una finca que el conde de Romanones tiene en la provincia de Toledo.

Escuelas

Esta mañana se ha inaugurado en la calle de Lérica unas escuelas fundadas por doña Liza Casanova.

Instrucción

El Rey ha firmado un decreto de Instrucción disponiendo el número de vocales que ha de tener el patronato de la escuela náutica de San Telmo.

La Asamblea del clero

Esta mañana y bajo la presidencia del Obispo de Madrid ha celebrado sesión la Asamblea del Clero. Se estudiaron asuntos económicos, reinando gran cordialidad.

Los estudiantes

La algarada estudiantil de Barcelona no fué motivada, como en un principio se había creído, por cuestión de vacaciones, sino para protestar contra las nuevas tarifas en los servicios tranviarios, que los escolares estiman elevadas.

En el Supremo

En el Supremo de Guerra y Marina

conforme se disponga en dicha aprobación oficial, al habilitero.

Además de las instalaciones propias para el servicio de la línea, existirán en los aeródromos principales las dependencias necesarias para los servicios de la Inspección oficial, cuya instalación será de cuenta del concesionario.

El concesionario quedará obligado a prestar los servicios de la línea desde los aeródromos del Estado, en el caso en que así lo disponga y en las condiciones que el mismo determine.

El personal navegante deberá estar reglamentariamente autorizado por este departamento, de donde ser todo el de nacionalidad española, y solo en el caso en que se demuestre la imposibilidad del cumplimiento de esta condición, se podrá aceptar extranjero, siendo el servicio de aeronáutica civil, el que apreciará dicha imposibilidad en cada caso; pero tanto este personal como el técnico de la línea, deberá ser todo el de nacionalidad española al cumplirse el primer año del funcionamiento de la misma.

Al otorgarse el servicio, el concesionario quedará obligado a remitir a la Aeronáutica, militar y naval por conducto de este departamento, relación nominal de dicho personal, con copia de las correspondientes autorizaciones acreditativas de competencia, para su cometido peculiar expedida por el citado departamento.

Trimestralmente y con igual formalidad informará el concesionario de las variaciones ocurridas.

Las aeronaves se hallarán matriculadas reglamentariamente en España y serán de fabricación nacional.

Tan solo en el caso en que se justifique debidamente la imposibilidad de cumplir este extremo podrá autorizarse por el servicio de aeronáutica civil, el empleo de material extranjero durante el tiempo indispensable que en cada caso se determine.

El mismo precepto anterior, se aplicará a todos los elementos materiales que se empleen en el servicio de la línea.

En forma análoga a lo expuesto para el personal, se remitirá al servicio de aeronáutica civil relación del estado en que se encuentren los aviones y motores de reserva autorizados para el servicio de la línea, el cual dará traslado de dicha relación a la aeronáutica militar y naval, para que allí conste a los fines correspondientes a la defensa nacional. Los tipos de las aeronaves serán sometidos previamente al servicio de la aeronáutica civil, sin cuya aceptación no serán puestos en servicio.

Con este último fin y para facilitar la adaptación del material de la línea a las necesidades guerreras, siempre que el concesionario deba adquirir aeronaves propondrá el tipo elegido a la aeronáutica militar y naval por conducto de la civil, con el fin de que sea examinado y pueda proponer las modificaciones de detalle que estime pertenecientes.

Igualmente se cumplirá análogo trámite, remitiendo plano de la situación de los aeródromos establecidos y autorizados para el servicio de la línea, así como de los barracones e instalaciones existentes en cada uno de ellos.

Será obligatorio para la línea que se concede el efectuar el transporte público de pasajeros y mercancías.

### Teatro Duque de Rivas

Espléndida calefacción.—Funciones para el 5 de Diciembre de 1926

A las 6:30 de la tarde.—Cinematógrafo.—Estreno del episodio 8.º y reprise del 7.º de la gran serie BESTIAS DEL PARAISO y a times proyecciones de la monumental película por los ases de la pantalla Alice Terry y Ramón Novarro; EL COLAR DE PERLAS.

A las 9:34 de la noche el mismo programa.

BUTACA, 1.50 PESETAS — GRADAS, 0.25

A las 4 de la tarde.—Cinematógrafo popular.—Estreno del episodio 8.º y reprise del 7.º de la gran serie BESTIAS DEL PARAISO, completando el programa una graciosa película cómica en dos partes de estreno.

BUTACA, 0.50 — GRADAS, 0.15

### ¿UD. SE AFEITA?

El «Allegro» es el primero y único aparato que aña y suaviza de verdad las hojas de afeitar «Allegro», «Autostrop», etcétera. Haced la prueba: Presentad una hoja desafiada al vendedor del «Allegro», y la pondrá mejor que nueva en pocos momentos, en presencia vuestra, y con esta hoja, tratadola con el «Allegro», os afeitaréis durante un año a diario mejor que con una hoja nueva no estrenada.

De venta en Córdoba Establecimiento de ALFONSO TIRADO Calle Alfonso XIII y Diego León

### YA LLEGÓ A "EL METRO"

El nuevo surtido de PELLIZAS Y GABANES que por sus modelos y precios están obteniendo un gran éxito como la prueba la cantidad que se lleva vendida en pocos días.

Los clientes de «EL METRO» se apresuran a adquirir estas prendas que por su buena calidad son una barrera contra el frío y que por sus precios baratos representan una economía para el comprador.

Pellizas desde 15 pesetas y Gabanes desde 25 pesetas

La pañería de esta casa se recomienda ella misma por sus precios bajos y clases buenas.

Extenso surtido en Paraguas, Impermeables y Gabardinas.

PRECIOS FIJOS — PAGOS SOBRE MERCANCIAS

CENTRAL: Marmol de Bañuelos, número 2

SUCURSALES: San Agustín, núm. 30 y Deanes, 29 y 31

**CURACION CATARRO NASAL RINONASOL**  
PREVENTIVO ENFERMEADES RESPIRATORIAS  
EMPLEAR CON TIEMPO FRIO Y HUMEDAD Precio por correo 4.50  
LABORATORIO "PESQUI" ALAMEDA 17-S. SEBASTIAN

HIJOS DE RAFAEL G. RIPOLL (S. en C.)

Fabricantes de Joyería y Platería Artística Casa fundada en 1868

OFICINAS, ESTABLECIMIENTO Y TALLER, CONCEPCIÓN, 24 SUCURSAL, JOYERÍA MODERNA, GONDOMAR.—CÓRDOBA

Gran stok en toda clase de joyas de alta novedad platería artística, objetos de fantasía para regalos, relojes de la mayor novedad de la acreditada marca MOVADO.

Se reforman y construyen toda clase de alhajas y en especialidad orfebrería religiosa.

# VINOS BENAVIDES BURGOS

Rogad a Dios en caridad por el alma de la Excmo. señora

# Doña Justa López Gallardo

Viuda de Balmaseda

Falleció en Cabeza del Buey el día 1.º de Diciembre de 1926

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P. A.

Sus desconsolados hijos don Diego y don Francisco; hermano, primos y demás parientes, suplican una oración por el alma de la finada.

Rogad a Dios en caridad por el alma del señor

# Don Agustín Ferrer Torres

Administrador general de Capellanías vacantes y Memorias del Obispado, Exteniente de Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento y Vocal de la Junta Provincial de Beneficencia de esta capital

R. I. P. A.

Todos las misas que se celebren en la Iglesia parroquial del Sagrado de esta Santa Iglesia Catedral el lunes 6 del corriente, así como también las Gregorianas que empezarán el día 7 del mismo mes, a las nueve de la mañana, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su desconsolada familia ruega a sus amistades y personas piadosas le encomienden a Dios y a la Santísima Virgen de la Soledad (de la Paloma).

Los Excmos. y Rvdmos. señores Obispos de Córdoba y Cádiz han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Este servicio de correos y los pecuniarios del Estado que se le sigue, cuando sea la administración pública lo determine en cada caso.

10. El régimen de explotación de las líneas con este departamento, la autorización para su inauguración y las condiciones de la misma, serán determinadas por el servicio de aeronáutica civil reglamentariamente cada seis meses y eventualmente cuando se estime necesario.

Los gastos que ocasiona la inspección para la inauguración de las líneas y las regulares semestrales serán de cuenta del explotador de la misma.

También serán de cuenta del concesionario los gastos de la conducción de las poblaciones de residencia o de aeródromos de los interventores o delegados que el servicio de aeronáutica civil, designe para fiscalización e intervención y despacho reglamentario de los servicios de la línea.

Para atender a estos gastos, todos los años antes de finalizar el último mes del ejercicio económico oficial, se formalizará por el servicio de aeronáutica civil, en consonancia con la importancia de los trabajos y previos los antecedentes que deberá proporcionar el concesionario el oportuno presupuesto para el ejercicio siguiente, que una vez aprobado oficialmente se remitirá a dicho concesionario, para que en plazo que se fije deposite en dónde se determine a favor de dicho servicio el importe total del mismo.

11. A los fines de la defensa nacional, el concesionario queda obligado a facilitar a la aeronáutica militar y naval cuantos datos estime necesarios para la línea y sus elementos, que podrán ser inspeccionados por su personal cuando lo juzgue necesario. Todo el material y los aeródromos de la línea quedarán sujetos a la revisión que las necesidades de la defensa nacional exija, y esta revisión podrá ser revisada o anulada dentro de estas mismas necesidades.

12. Para el servicio de las líneas se tendrá en cuenta el respeto reglamentario que corresponde a las zonas prohibidas.

13. El concesionario queda obligado a facilitar si lo hubiere, alojamiento a las aeronaves al servicio del Estado que accidentalmente aterricen en los aeródromos de su línea.

14. Para responder del cumplimiento de las condiciones de esta concesión, el concesionario depositará en la Caja Central de depósitos, a disposición de este departamento, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de la publicación de esta concesión, la cantidad en metálico de 25.000 pesetas en calidad de fianza, de la cual se podrá descontar las multas y cuantos gastos oficiales reglamentarios haya dejado de satisfacer a su debido tiempo el concesionario, los cuales se

rán repuestos por el mismo en cada caso, con el fin de que siempre esté completa la mencionada fianza.

16. Las tarifas públicas y los horarios que se aplique para el tráfico serán aprobados por el servicio de aeronáutica civil por lo menos con ocho días de anticipación al de la inauguración de la línea.

16. Esta concesión se otorga por el plazo de seis años a partir de la fecha de su publicación en la «Gaceta» de Madrid pudiendo ser prorrogada o no por este departamento, si a su juicio así conviene al interés público. La caducidad de esta concesión tendrán lugar en los casos siguientes. (A) Si no comenzara a prestar servicio transcurrido el plazo de un año, a contar desde la fecha de la publicación de esta concesión en la «Gaceta» de Madrid, sin causa justificada, a juicio de este departamento, con pérdida de la cantidad en depósito a que se refiere la condición 14.

(B) Si se interrumpiera el servicio durante un tiempo que exceda de dos meses, sin causa justificada también.

(C) Cuando la entidad concesionaria sea declarada en quiebra por resolución administrativa o judicial.

(D) Si en el plazo marcado no se hubiese hecho el depósito de fianza que determina la condición 14 de esta concesión.

18. Este departamento se reserva el derecho de imponer multas y disponer suspensiones temporales de servicio en todos aquellos casos de incumplimiento por parte del concesionario, no comprendido en los de caducidad, marcados en la condición 17.

19. El servicio de aeronáutica civil cuidará de que se de cumplimiento a esta disposición y a todos los preceptos reglamentarios vigentes, y propondrá la suspensión o caducidad de esta concesión, cuando a su juicio considere infringidas algunas de sus disposiciones o cuando se quebrante algún precepto legal.

Lo que de real orden comunico a V. E. etc.

## Miscelánea

### Los artilleros

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica una circular como ampliación al decreto de 17 de Noviembre, relativo a la organización del Arma de Artillería.

Por esta disposición quedan disueltos los regimientos 1, 2 y 12 pesados, el segundo, cuarto y quinto de artillería pesada y el grupo de instrucción de artillería.

El segundo regimiento de artillería pesada que guarnece Mérida se convierte en primero de a pié.

El cuarto pesado que está en Córdoba se transforma en el segundo de a pié.

El sexto en Murcia en el tercero de a pié a Barcelona, el cuarto de a pié,

el décimo Huesca en el quinto, el tercero San Sebastián en el sexto, el 14 en Medina en el séptimo y el de posición de Segovia en el octavo de a pié.

Las baterías de Pamplona dependan del séptimo de a pié.

Los parques de reserva funcionarán en las capitalidades de las regiones.

Los regimientos de a pié tendrán obuses de 10,5 y los ligeros 14 cañones de 7,5.

En los puntos donde no hubiera alojamiento para los regimientos de a pié solo se constituirá un grupo.

El segundo de a pié se constituirá con elementos del tercero pesado.

Los soldados de cuota de los regimientos que se disuelven solicitarán antes del 15 del actual el cambio del cuerpo dentro del arma.

Quiénes no lo hicieran seguirán las vicisitudes de su cuerpo sea ligero o de a pié.

Los soldados con licencia trimestral o cuatrimestral continuarán disfrutando licencia.

Las banderas o estandartes de los cuerpos disueltos pasarán al Museo de artillería.

Los regimientos se harán cargo de los almacenes según las instrucciones que se den.

Los Capitanes generales designarán el personal que ha de formar las comisiones liquidadoras de los cuerpos disueltos.

### Más de Guerra

También publica el «Diario Oficial» una disposición relativa a los jefes y oficiales declarados inútiles por haber recibido heridas.

Es una aclaración a la base del artículo primero del decreto de 6 de Enero de 1926.

Serán agregados dichos jefes u oficiales, los que tengan derecho a ello, a inútiles.

Los demás quedarán en situación de reemplazo, por heridos, durante un año y se declarará entonces la inutilidad si no se les está instruyendo expediente.

### La patrona de los Artilleros

Hoy con motivo de celebrarse la fiesta de Santa Bárbara, ha habido misa de campaña en el cuartel de los Doaks, asistiendo el jefe accidental, la oficialidad y el general Navillas.

Después se sirvió un rancho extraordinario a la tropa.

Hubo después carreras de caballos y función por artistas de variedades y por aficionados.

Mañana se celebrará misa en sufragio de los artilleros fallecidos durante el año último.

## Marruecos

### Repatriación

Tetuán.—El general Sanjurjo propone al Gobierno la repatriación de 20 compañías de infantería.

Serán repatriadas las compañías de la Princesa, Wad Rás, Isabel la Católica, Asis, Alcántara, compañías de infantería de Marina, del Ferrol, Cádiz y Cartagena, Corona, Val aolid, Alba de Tormes, Laracha, Alfonso XII, Luchana y Sevilla, América y Bilién.

## AVISO

No habiendo sido devueltas aún todas las participaciones de lotería correspondientes a los números 26.667 y 32.294 para el próximo sorteo de Navidad, adquiridos en el establecimiento de tejidos de Francisco Hierro Aragón, por el presente aviso se advierte a sus poseedores que han sido devueltos por esta Delegación de Hacienda todos los vigésimos objeto del reparto y, por consiguiente anulado su valor, por lo cual nada podrán los interesados reclamar al cedente en el caso de que resultaran dichas participaciones premiadas en el sorteo.

El importe de los recibos expedidos y aún no devueltos, está a disposición de sus tenedores en el mencionado establecimiento comercial, Librería, 9 y 11.

## Los peligros de LA HERNIA

radicalmente suprimidos  
SIN MOLESTIA, AUN HACIENDO LOS MAS PESADOS TRABAJOS  
Positivos e inmediatos son los resultados obtenidos con los aparatos C. A. BOER, como lo prueban las numerosas cartas ya publicadas de las personas que, agradecidas, enaltecen los efectos beneficiosos y curativos del Método C. A. BOER  
Osuna 13 Octubre 1926.

Sr. D. C. A. BOER.—BARCELONA

Muy señor mío: Con gran satisfacción le escribo a usted que a los 68 años de edad he curado totalmente con los aparatos C. A. BOER, de una hernia inguinal derecha, con solo llevarlos ocho meses sin que me molestasen para hacer mis trabajos habituales. Puede usted hacer el uso que desee de la presente carta, quedando eternamente agradecido su atento seguro servidor q. e. s. m., José GIMÉNEZ NARROA, Carrera de Tetuán, número 91, OSUNA (Sevilla).

### HERNIADOS

Si queréis evitar las molestias y funestas consecuencias de las HERNIAS, visitad al señor C. A. Boer en: Osuna, lunes 6, FONDA DEL COMERCIO.

Puente Jenil, martes 7, HOTEL ESPAÑA.

Lucena, miércoles 8, FONDA LA SUÍZA.

Cabra, jueves 9, FONDA LA CENTRAL.

Baena, viernes 10, FONDA COMERCIO.

CÓRDOBA, sábado 11 de Diciembre, HOTEL SIMÓN.

Montilla, domingo 12, HOTEL COMERCIO.

Montoro, lunes 13, FONDA ESPAÑOLA.

Andújar, martes 14, FONDA ESPAÑOLA.

Jaén, miércoles 15, HOTEL FRANCIA.

Ubeda, jueves 16, HOTEL COMERCIO.

Baeza, viernes 17, HOTEL COMERCIO.

Linares, sábado 18, HOTEL CERVANTES.

APARATOS DEL ARTE MÉDICO PERFECCIONADOS

Sistemas especiales para corregir piernas y parálisis infantil. Piernas artificiales. Corsés reformadores de la escoliosis, Citosis mal de Pott, Desviaciones y caída de la matriz.

Eventraciones. Obesidad. Riñón móvil, Varices, Hidroceles, Varicoceles. C. A. BOER, Ortopédico, Pelayo 60, BARCELONA.

## Tribunales

Juicios para el lunes:  
Secesión primera.—Córdoba, tentativa de robo, contra Rafael Simón Baños; defensor, señor Pavón; procurador, señor La Cerda.

Córdoba, estafa, contra Emilia Morales Palomino; defensor, señor Velasco Aguilár; procurador, Sr. León.

Secesión segunda.—Cabra, lesiones, contra Antonio Silva; defensor, señor Enriquez Barris; procurador, señor Ramirez.

Aguilár, hurto, contra Carmen Beltrán; defensor, señor Espina; procurador, señor Guerrero García del Busto.

## VILLA DEL RIO DEFUNCIÓN

A los 87 años de edad, de una vida austera y ejemplar empleada en bendecir a Dios y en la educación de sus numerosos hijos, dejando tras sí una ancha estela sa pleada de virtudes y gratísimos recuerdos de caridad cristiana, como lo patentiza las cuantiosas limosnas y donativos que por su expresa disposición se han repartido a los pobres y comunidades religiosas ha fallecido confortada con los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad en Porcuna (Jaén) la respetable señora doña Dolores García de Linares Veratón.

Las simpatías de que gozaba y los grandes carismos que le profesaban cuantos la conocieron y trataron se han manifestado de una manera clara y evidencísima en la conducción del cadáver al cementerio, a cuyos restos mortales acompañaron en imponente manifestación de duelo la mayoría de aquellos vecinos integrados por todas las clases sociales.

Reciba su desconsolada familia y especialmente su hija la distinguida señora doña Araceli Gallo, viuda de Criado, la expresión de mi más sincero pesar.

TEODORO SOTO.

Villa del Río y Diciembre 1926

## De Sociedad

Mañana son los días de don Sabas de Hoces.

El lunes lo serán de don Nicolás Hidalgo García, don Nicolás de la Higuera, don Nicolás Criado Gallar y don Nicolás Guirao Barbado.

Llegó de Belalcázar nuestro antiguo amigo don José de Cárdenas Gallardo.

Marchó a Espejo nuestro querido amigo don Miguel Ribóo Sumbielas con su digna esposa doña Elisa Enriquez y su hijo Miguelito.

Regresó de la Línea nuestro compañero en la prensa don Julio Fernández Costa, por hallarse mejorado en su dolencia su padre el teniente coronel señor Fernández Quiroga, lo que celebramos.

Llegó de Montilla el administrador de los Duques de Medinaceli, don Angel Gómez Góngora.

Se encuentra en esta capital el general de división don Rafael Pérez Herrera.

Marchó a Montilla el general don Santiago F. Valderrama, distinguido amigo nuestro.

Ha dado a luz un hermoso niño la distinguida señora doña Carmen López Conte, digna esposa del concejal don Rafael Molina Abela, recibiendo nuestra enhorabuena los padres y abuelos.

Han llegado a esta capital la señorita Elena Sanguino, acompañada de sus hermanos don Gregorio y don Antonio, abogado y doctor en Medicina respectivamente, hermanos del comandante de E. M. de la plaza don Francisco. Sean bienvenidos.

Se halla en Córdoba el teniente de artillería don Francisco de Aycar y Abaurrea, hijo de los ilustrísimos señores Condes de la Cortina.

Enviámonos nuestro sentido pésame a don Francisco Ruiz Hena y a su esposa doña Margarita Castellano Rubio, por la desgracia que les aflige con motivo de la muerte de su hijo Paquito, ocurrida ayer.

Al entierro celebrado hoy en la parroquia de S. Juan, concurrieron numerosas personas.

## NOTICIAS

ACCIÓN CATÓLICA DE LA MUJER  
Siguiendo las instrucciones recibidas de la Junta Central y de acuerdo con nuestro Excmo. Prelado, se publica a todas las mujeres católicas que ofrezcan el día de la Inmaculada la Sagrada Comunión y asistan a los actos organizados en su parroquia pidiendo por las necesidades de la Iglesia en Méjico.

Todos los católicos deben en este día unir sus plegarias por los hermanos de Méjico afligidos por tan cruel persecución.

LA FIESTA DE SANTA BÁRBARA  
La fiesta de la patrona de los artilleros se ha celebrado hoy en Córdoba con una misa en el cuartel y rancho extraordinario a las tropas.

DETENCIÓN  
En la calle Claudio Marcelo ha sido detenido el niño de 12 años José González Torres, que días pasados, en un establecimiento de la calle Alfonso XII, arrobó un pañuelo, que contenía 23 pesetas, a Francisco Morales Geadix.

LAS FARMACIAS  
Las farmacias de guardia el próximo domingo 5 del actual, son: Don Angel Avilés Marín, Claudio Marcelo 8; don Enrique Villegas Montesinos, Almagra 30; don Manuel Villegas Laguna, Gondomar 8; don Fernando G. Acévalo Deigado, Santa María de Gracia 106.

CARRERO LESIONADO  
Por el kilómetro 8 de la carretera de Sevilla marchaba ayer conduciendo un carro Andrés Castro Morales.

Un camión que iba en dirección contraria chocó con el citado carro, matando dos de las caballerías que tiraban del mismo.

A consecuencia del choque Andrés sufrió erusiones y con uñones en diversas partes del cuerpo. Trasladado a Córdoba recibió asistencia en la Casa de Socorro, pasando después a su domicilio.

PARA SEÑORAS  
Con pies delicados tenemos un surtido grande, en cha'ol, y tañetes por muy delicados que tenga los pies en esta casa encontrará V. calzados cómodos y baratos.

Prácticos regalos por 20, 60 y 90 pesetas. SAPENA, Conde de Cárdenas, 26.

## PELOS Y VELLO

DESAPARECEN RADICALMENTE SIN DEPILATORIO

empleando DORADINA que los suprime para siempre solo en tres minutos. Comprova de sales de Radio disueltas en Glicerina ataca la raíz del pelo sin perjudicar para la piel y dejando el cutis de una blancura esplendorosa. No mancha y no despiden mal olor pudiéndose aplicar más cómodamente que los depilatorios conocidos (pólvos, pastas, aguas) y con más economía y resultado que la depilación eléctrica. Aún en los pelos duros y antiguos la DORADINA es de un resultado positivo y eficaz.

Se encuentra en todas las buenas Perfumerías y Droguerías al precio de pesetas 12'50 el frasco.

Se manda discretamente por correo certificado contra reembolso por Ptas. 14 pidiéndola a FRANCE EUROPE, Vía Layetana, 21, Barcelona.

### LA FIESTA DE LOS ABOGADOS

El próximo domingo día 12, a las once de la mañana, se celebrará en la Iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Gilos, la fiesta anual que el Iustre Colegio de Abogados dedica a sus patronas la Inmaculada Concepción y San Rafael.

Precederá en la fiesta el recuento arador sagrado R. P. Suárez. Par la tarde se reunirán los letrados en fraternal banquete en el Hotel Regina.

### BANDA MUNICIPAL

Obras que ejecutará la citada banda mañana de once y media a una y media de la tarde en los Jardines.

«Partido de Arrojuez», parolob e Gómez Camarero.—«El Asombro de Damasc», selección Luna.—«Los encantos del Viernes Santo», Pánel fal, (1.ª v. z), Wagner.—«Capricho andaluz», Martínez Rucker.—«Mendí Mendí», fantasma de la ópera, Usandizaga.—«Las mujeres de Luchesta», Guerrero.

### «LA NACIÓN» Y «EL SOL»

Se anuncia un verdadero derroche de papel por estos dos periódicos madrileños.

«El Sol» dará los domingos doce páginas desde mañana, y «La Nación» desde primero de Enero.

Sin embargo podemos afirmar que el papel sigue por las nubes.

### COMUNICACIÓN MUNICIPAL

Ha sido aprobada la carta municipal adoptada por el Ayuntamiento de Baena.

### CARTERO

D. Antonio Guirado Carrillo, ha sido baja en el cargo de Ribera Baja (Córdoba), por no poseerarse del mismo dentro del plazo reglamentario.

## MONTORO

### NOVENA

Se están celebrando desde el día primero del actual a las seis de la noche en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen de esta ciudad, solemnes cultos costeados por la Asociación de Hijas de María, rindiendo con ello fervoroso homenaje a la Excelencia Inmaculada Concepción.

La parte musical está compuesta por un magnífico, nutrido y bien organizado coro de señoritas pertenecientes a dicha Congregación, siendo éstas Isabel Gordillo, Juana Blanca Cáceres, Teresa Gómez, Marianita Molina, Joaquina Iglesias y Luísa Luna, sin faltar en el alma incurrir en omisión involuntaria.

La cátedra sagrada es ocupada por el eloquentísimo orador P. Antón S. Fernández, C. M. F., Superior de S. Pablo de Córdoba.

Los demás actos religiosos, a cargo del muy culto y apreciado Arcipreste don José de Julián, auxiliado por su amable coadjutor don Antonio Aleó.

La parroquia se encuentra artísticamente adornada, existiendo gran cantidad de flores, preciosas iluminaciones de cera y eléctrica y magníficas colgaduras, siendo la concurrencia de fieles innumerable.

Reciba la más cordial enhorabuena la dignísima selección de Hijas de María que preside la bellísima cristiana señorita Ana Criado, en unión de su tesorera y secretaria respectivamente Pila y Blanca Verdejo, como igualmente todas aquellas personas que contribuyen al sostenimiento de estos cultos.—R. M. D.

## La Perla

Gran Confeitería, Pastelería y Café. Valdelella, número 42 y 4. Sucursales: Café Gran Capitán; Cuzco, Jardín, Gran Capitán.—Salamanca: 42. Vender en todas las establecimientos.

# CASANA DENTISTA Marqués del Boil, 2 CORDOBA

# EL DEFENSOR DE CORDOBA

## DIARIO CATÓLICO DE NOTICIAS

Redacción, Administración e Imprenta, Calle Ambrosio de Morales, núm. 6.—Apartado, 31.—Teléfono, núm. 325

Subscripción:  
**SEIS PESETAS**  
TRIMESTRE,  
—  
TARIFA DE ANUNCIOS Y ESQUEMAS MORTUORIOS en sus distintas secciones y planes

**ANUNCIOS** En 1.ª plana, 1 peseta línea.—En 2.ª, gaceta y anuncio entre gacetas, a 650. (Anuncio intercalado en el resto del texto, a 0.40. En «Avisos útiles», a 0.50. Anuncio corriente, a 0.55. Comunicados, 1 peseta línea.—En 3.ª, 1 peseta línea anuncio intercalado en la información telegráfica. Anuncio corriente, a 0.35.—En 4.ª, a 0.20.—Mínimo por inserción: Para la 1.ª plana, 2 pesetas; para la 2.ª, 1; para la 3.ª, 0.80, y para la 4.ª, 0.50.—Anuncios especiales e que sean elegidos por el anunciante, desde de cada grupo, comunicados, artículos industriales y análogos, una vez aceptada la publicación de los mismos, y cuando cada uno de ellos, precise convencionales.—Reservados los 50 por 100 en los gastos de esta tarifa a los suscriptores.

**MORTUORIAS** Ancho de dos columnas: En 1.ª plana, encabezando las dos primeras columnas o del centro, 100 pesetas cada día; encabezando las siguientes columnas, 80; al pie de la plana, 60.—En 2.ª plana, 50.—En 3.ª, 15.—Ancho de tres columnas: En 1.ª plana, 250 pesetas; en 2.ª, 100, y en 3.ª, 50. Anuncios en la «Sección Religiosa» que no excedan de 15 líneas, 1 peseta inserción; Plana entera, 1.000 pesetas. Segunda plana, 600; y tercera plana, 500. Media plana, 300 y 150 pesetas respectivamente.—Los suscriptores tienen en esta tarifa un 50 por 100 de descuento y por las esquelas a dos columnas, 5.ª plana sólo pagará 5 pesetas; Excepciones las de una plana o media, cuyos honorarios son menores.

**Pastillas**

**Aspaimo**

COMPOSICION  
Azúcar leche b., cinco cigras, extrac. regaliz, cinco cigras; extrac. diaconi, tres milig; extrac. medula vaca, tres milig.; Gomenol, cinco milig., azúcar mentolado, cantidad suficiente para una pastilla.

**CURAN RADICALMENTE LA TOS**

PORQUE COMBATEN SUS CAUSAS  
Catarros, Ronqueras, Anginas, Laringitis, Bronquitis, Tuberculosis pulmonar, Asma y todas las afecciones en general de la Garganta, Bronquios y Pulmones

Las Pastillas Aspaimo superan a todas las conocidas por su composición que no puede ser más racional y científica, gusto agradable y el ser las únicas en que está resuelto el trascendental problema de los medicamentos balsámicos y volátiles, que se conservan indefinidamente y mantienen íntegras sus maravillosas propiedades medicinales para combatir de una manera constante, rápida y eficaz las enfermedades de las vías respiratorias, que son causa de TOS o sofocación.

Las Pastillas Aspaimo son las recetadas por los médicos.  
Las Pastillas Aspaimo son las preferidas por los pacientes.  
Las Pastillas Aspaimo se venden a una peseta caja en las principales farmacias y droguerías.

Especialidad Farmacéutica del Laboratorio SOKATARG  
Montaña, 79 y Fomento, 58—Teléfono 564 S. M.—BARCELONA  
DEPOSITARIOS: FARMACIAS Y DROGUERIAS

**EL TIEMPO**

Observaciones meteorológicas verificadas en el día de la fecha.

En veinticuatro horas

Temperatura máxima al sol y al aire libre.	18 20
Temperatura máxima a la sombra y al aire libre.	18 80
Temperatura mínima a la sombra y al aire libre.	9 40
Temperatura media a la sombra y al aire libre.	8 19
Ondulación.	11 40
Agua de lluvia en milímetros.	0 00
Agua evaporada en milímetros.	2 00

Observaciones a las 7 de la mañana

Altura barométrica en mm. a 0°	751 10
Temperatura a la sombra.	4 20
Temperatura de termómetro en condiciones.	3 80
Temperatura del vapor.	5 60
Humedad relativa.	99 80
Estado del cielo.	Cubierta
Dirección de viento.	E.
Fuerza.	Ve. lina.
Humedad en 24 horas.	74 00

El Observatorio de Física del Instituto General y Técnico, Rafael Vázquez

**ELIMIN ESTOMACAL**

DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIN)

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo porque quita el dolor de estómago, las acedías, la dispepsia, los vómitos, las diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, la dilatación y úlcera del estómago, siendo útilísimo su uso para todas las molestias del

**ESTÓMAGO e INTESTINOS**

VENTA: Serrano, 30, farmacia-MADRID y principales del mundo.

**Boletín Religioso**

Santos de mañana.—San Sebastián, ab. Jubileo Circular.—Mañana en San Nicolás, por D.ª Emilia Jordano, viuda de Tejada.

Togues de Aiba. A las 5.00.  
Togues de oraciones. A las 5.30.  
Togues de ánimas. A las 8.  
Exámenes.—Todos los días mañana.

**CATEDRAL**

Comienza el coro todos los días de agosto por la mañana, a las 9.00 y por la tarde a las 8.00.

Sermones que se han de predicar durante este mes:

El día 5, segundo domingo de Adviento, el canónigo don Francisco Bojarran Forasáez.

El día 8, fiesta de la Purísima, el señor Canónigo Magistral.

El día 13, tercer domingo de Adviento, el señor Canónigo Lectoral.

El día 19, cuarto domingo de Adviento, el canónigo don Fidel Barrojo Carro.

El día 26, fiesta de la Natividad de Nuestro Señor, el canónigo don José Molin Balb.

**NOVENAS A LA INMACULADA**  
San Hipólito.—Solemnas novenas que las Hijas de María Inmaculada, consagran a un excoelso titular hasta el día de Diciembre.

A las cinco y media de la tarde, con manifestos, cánticos y sermones que predicará el R. P. Alberto Risco, S. J.

Santa Cruz.—Del 30 al 31, solemnidad a la Inmaculada Concepción, a las cuatro y media, con exposición de S. D. M. santo rosario, lecturas y reserva.

San Pedro Alcántara.—A las seis de la tarde, con manifestos y sermones que predicará el M. I. Sr. D. Mariano Bal Calero. Los cánticos de mañana los canta la Ex. ma. Sra. Condesa de Casa Padilla.

San Agustín.—La Cofradía y Asociación del Rosario Perpetuo, celebrará el próximo domingo, sus cánticos mensuales, a las ocho y media, misa de comunión con acompañamiento de armonium y motetes.

Por la tarde, a las cinco y media, exposición de S. D. M., estación, rosario, consagración a la S. ma. Virgen del Rosario, sermones, reserva, procesión del Rosario por las naves del templo y salve cantada.

San Rafael.—El día 7 del actual, media hora después de oraciones, se tendrá el plenario y acostumbrado ejercicio en honor del Inclito Custodio, en el que hará la plática: el señor Capellán. La misa de Comunión se dirá a las ocho. Se ruega la asistencia de los Cofrades y del grupo de Marianos de aquel Sagrario. Estos cánticos se celebran a intención del Sr. D. Manuel Enriquez Barrios.

Nota.—En esta iglesia se dicen 4 misas diarias una a las siete y otra a las ocho; en la primera se hace la plática sobre el Santo todos los domingos, y la segunda, se dice a las diez los domingos y días de precepto.

Otra.—Los domingos, después del Santo Rosario, se hace el ejercicio de los veintinueve días al glorioso Arcángel, los viernes el Via-Crucis, y los restantes días de la semana se tiene la lectura del santo del día.

**TOS**

CURACIÓN PRONTA Y SEGURA  
CON LAS  
**PASTILLAS del Dr. ANDREU**  
De venta en todas las Farmacias

**BILBAO**  
Ascaoz

**JARABE ORIVE**

EL MEJOR remedio para EL PEOR catarro Jarabe Orive. Precio 4.25 pesetas

**J. NAVAS PAREJO**

Talleres de Escultura Religiosa  
EN MADERA Y MARMOL

Orfebrería :: Construcciones de Altares

Alvaro de Bazan, 9 y II.—Granada

EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

**BODEGAS FRANCO ESPAÑOLAS**  
LOGROÑO

Vinos Puros de Rioja  
CLARET-RODRI. CLARET-ORIENTE  
BORGOÑA-CHABLIS  
EXCELSO

**Galletas Playa**

de tamaño medio en caja de 250 g. fabricadas en Girona y Valencia.

Maria PLAJA de leche, exquisitas para niños y personas delicadas. De venta en Comestibles y Confiterías. Representación: Casa Pozo. Retel, 1.

**Representantes**

Se desean en las más importantes plazas de la región para marcas muy acreditadas de motores modernísimos de aceite pesado y de gasolina. Preferible casa establecida en maquinaria o ingeniero. Diríjase acompañando referencias a «EL MATERIAL INDUSTRIAL».—Apartado, 194.  
— BILBAO —

**ESTERAS**

En el almacén de esteras de Francisco Candela A'ouso, Espartería 9, se ha recibido un gran surtido en cordellitos de paja de primera clase a 1.75. No compare sin antes ver el muestrario de esta casa. No confundirse, Espartería 9. Teléfono 87. 10-3

**SE VENDE**

un barate el Klesco de cemento, con tres puertas de personas de hierro, que había instalado en la fachada de San Miguel. Razón en la Constructora de la Feria calle de Gendomar.

**PARADOS MANDRI**

Doctor F. MANDRI  
MÉDICO Y QUÍMICO FARMACÉUTICO

**CEREBRINO MANDRI**

Verdadero específico del dolor nervioso e traumático, desapareciendo por rebeldía, que sea.

**CURA EL DOLOR**  
de cabeza, neurálgico, migraña, neuralgia, etc.

**TÓNICO MANDRI**  
para los dolores del estómago. Útil en todas las afecciones del estómago.

VENTA en Córdoba: Establecimientos Dámas Oliveiras y Unión Farmacéutica Cordobera

VENTA en Córdoba: Establecimientos Dámas Oliveiras y Unión Farmacéutica Cordobera

**Compañía Transatlántica**

Servicios directos

**LINEA A CUBA-MÉJICO**

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 15, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21, para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz el 19 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

**LINEA A PUERTO RICO, CUBA, VENEZUELA-COLOMBIA Y PAOLICHO**

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 19, de Valencia el 11, de Málaga el 15 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Gaballo, Caracas, Sanabilla, Cádiz, y por el Canal Panamá para Guayaquil, Galles, Mollede, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaiso.

**LINEA A FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPÓN**

Seis expediciones al año saliendo los buques de Coruña para Vigo, Liebo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

**LINEA A LA ARGENTINA**

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidencia con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz con que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villaguiña el 3 y de Vigo el 5 con pasaje y carga para la Argentina.

**LINEA A NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO**

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 28, de Málaga el 15, y de Cádiz el 20, para New-York, Habana y Veracruz.

**LINEA A VERANO PÓ**

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás islas intermedias y Fernando Pó.

Este servicio tiene unidas en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

**AVISOS IMPORTANTES**

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camaretes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para radiotelegrafía submarina, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen en medio y Capellán.

Las comedidas y trato de que disfruta el pasajero de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las siguientes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

**SERVICIOS COMBINADOS**

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servicios por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Hamburgo, Moscú y Goteborg.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Siam, Java y Soerabaya.—Australia y Nueva Zelanda.—Ile de Cuba, Fort Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América.—El Pacífico.—Panamá y San Francisco de California.—Puerto Arica, Corral y Valparaiso por el Estrecho de Magallanes.

**SERVICIOS COMERCIALES**

La Sociedad que para estos servicios tiene establecida la Compañía se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los mercancías que le sean entregadas a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como cuando, devenga honorarios especiales.

**Se arriendan**

Dado primero de Enero próximo tres molinos harineros propios del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, nombrados Botollón, Arcañeta y Naveo, el primero en término de Montilla y los otros dos en Aguilár.

Para tratar renta y condiciones, en Montilla y Casa Administración de dicho Excmo. Sr. Duque.

**AFINACIONES**

José Barro. Afinaciones y reparaciones de pianos. Precios: afinación en piano vertical, pesetas 10. Cambio de los, 15; id. en celest y antepianos, 15 y 20. Avonos anuales para particulares, 25 pesetas; id. para establecimientos públicos, 50. PIANETA del Tambor, número 1.

Este periódico se publica con carácter científico